



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de Noviembre de 2009

930/09

Expte. N° 14.034/09

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Ing. William Henry Valdiviezo Morales presenta solicitud de adscripción en la cátedra **Ingeniería de Planta** de la carrera de Ingeniería Industrial de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 504/84, Reglamento General sobre Adscripciones a Cátedras para todo el ámbito de la Universidad, establece entre otras disposiciones que “la adscripción de los graduados en las cátedras de la Universidad Nacional de Salta tiene por objeto facilitar su perfeccionamiento académico mediante actividades en la misma, bajo la dirección de su titular o encargado” y que “la participación en actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras”;

Que la Resolución N° 1113-HCD-08 - Reglamento sobre Adscripciones a Cátedras para la Facultad de Ingeniería, dice “La dirección y supervisión de las tareas del adscripto será efectuada por el docente responsable de la cátedra”, como también que “el adscripto graduado podrá cumplir tareas de desarrollo de clases prácticas con alumnos, bajo la dirección y control del Profesor o colaboración en clases prácticas a cargo de un Jefe de Trabajos Prácticos, según se estime adecuado”;

Que la Escuela de Ingeniería Industrial y la Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho N° 312/09 aconsejan aprobar la solicitud de adscripción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XV sesión ordinaria del 14 de Octubre de 2009)

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Tener por autorizada, de acuerdo a los términos de la Resolución N° 1113-HCD-08 y sus modificatorias, la siguiente adscripción:

Cátedra : INGENIERIA DE PLANTA

Carrera : Ingeniería Industrial

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

930/09

Expte. N° 14.034/09

Profesor : Ing. Juan Hermán ROBIN
Adscripto : Ing. William Henry BALDIVIEZO MORALES - DNI N° 92804046
Cargo : Auxiliar Adscripto de 1ra. Categoría
Período : 1° de Septiembre de 2009 al 1° de Septiembre de 2010


ARTICULO 2°.- Aprobar el **PLAN DE TRABAJO** a realizar por el adscripto, tareas que deberá desarrollar bajo la dirección y control del Profesor a cargo de la cátedra Ing. Juan Hermán ROBIN, que se detalla a continuación:

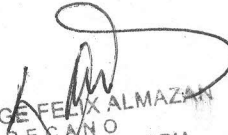
PLAN DE TRABAJO

- A) Búsqueda de nueva bibliografía y manejo de la bibliografía actual utilizada en la cátedra.
- B) Aportar al desarrollo de los trabajos prácticos mediante la búsqueda y selección de problemas destinados a nuevas guías de Trabajos Prácticos.
- C) Asistencia a las clases teóricas, prácticas y de Formación Experimental en Planta Piloto II, como una forma de integrarse al grupo de docentes que conforma la cátedra.
- D) Actualización de material didáctico de uso corriente.
- E) Participación en el Proyecto de Investigación: **Tratamiento Térmicos en la Matriz Lácteos Caprinos**, vinculado al convenio de cooperación entre el INTA-Salta y la Universidad Nacional de Salta a través de la Res. Rectoral N° 497/08, cuyas actividades se realizarán en la Planta Piloto II de la Facultad.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que, para que la adscripción pueda ser considerada antecedente académico deberá contar con la resolución aprobatoria pertinente una vez cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Adscripciones.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a Dirección General de Personal, a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la cátedra, al interesado y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
SIA


Dña. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FÉLIX ALMAZÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA